



*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el evento "Ciclismo Urbano de Descenso" organizado por la firma Ushuaia Extremo durante el mes de Abril del año 2011.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 372 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/11/2010.-



Dr. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Héctor Omar CORIA  
VICEPRESIDENTE 2º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA